

Una mirada histórica a la construcción de una conciencia ambiental en el Distrito Central

¹ Fanny Daniria Durón Canales

Resumen

El gobierno de Tiburcio Carías Andino incluyó como parte de su política administrativa la conformación del Distrito Central, para la regulación de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, por el poder ejecutivo. Dicho consejo tendría, a partir de entonces la responsabilidad de tomar las decisiones relativas a la administración en términos generales. En relación a esto último, el presidente del Consejo Tomas Quiñones, junto a los demás miembros, ejecutaron una serie de medidas tendientes a generar una conciencia ambiental, misma que se ve reflejada en la creación de leyes especiales para la protección de los bosques, ordenanzas municipales para el control de la basura y cuidado de las fuentes de agua entre otras; además es importante señalar que se enfatizó en la difusión de estos conocimientos a través de los medios de divulgación disponibles en la época, como boletines, periódicos y ediciones especiales publicadas para tal fin.

Palabras clave: construcción, conciencia, ambiental, distrito

A historical look at the construction of environmental awareness in the Central District

Abstract

The government of Tiburcio Carías Andino included as part of its administrative policy the formation of the Central District, for the regulation of the cities of Tegucigalpa and Comayagüela, by the executive branch. This council would henceforth be responsible for making decisions concerning administration in general terms. In relation to the latter, the president of the Council Tomas Quiñones, together with the other members, will execute a series of measures aimed at generating environmental awareness, which is reflected in the creation of special laws for the protection of forests, municipal ordinances for the control of garbage and care of water sources among others; It is also important to note that emphasis was placed on the dissemination of this knowledge through the means of dissemination available at the time, such as bulletins, newspapers and special editions published for that purpose.

Keywords: construction, awareness, environmental, district

Introducción

La conciencia ambiental se puede definir como una forma de pensar, que nos enseña a utilizar los recursos del planeta de forma equilibrada,

conservándolos y protegiéndolos para que futuras generaciones también se puedan beneficiar de ellos; si bien es cierto, esta

¹ Docente del departamento de Historia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
<https://orcid.org/0009-0004-1887-4715> Correo electrónico: fanny.duron@unah.edu.hn

conceptualización de la conciencia ambiental nos resulta un tanto novedosa, no debemos soslayar, que existe un interés por el tema que data de un período muy anterior al referido en los tiempos actuales, ya que desde el siglo XVIII se han encontrado tratados de investigación, que se aproximan al conocimiento de la naturaleza y a comprender que el uso adecuado de los recursos representa el desarrollo de la sociedad misma, esto es lo que hoy día se conoce como *Historia Ambiental*; investigadores como Franklin Benjamin Hough, (padre de la silvicultura y del conservacionismo americano); Jhon Stuart Mill (impulsor británico de la conservación medioambiental), Alexander von Humboldt y el barón Mueller, proporcionan importantes estudios sobre la naturaleza que perfectamente se pueden considerar también como historiadores medioambientales; pero sin duda uno de los hitos más importantes en este proceso es el surgimiento de una disciplina científica denominada “geografía histórica” (Claval, 1987) la que desde la segunda mitad del siglo XIX ha puesto el interés en configurar ese campo de estudio desarrollando investigaciones que ponen de manifiesto diferentes paradigmas, que parten de la observación minuciosa y detallada de la interacción entre sociedad y la naturaleza.

Desde las especialidades de la Geografía Histórica y la Historia Ambiental, se puede decir que, en Honduras, al igual que en otros territorios centroamericanos, los relatos de numerosos viajeros hacen abundantes descripciones que colocan en contexto diferentes épocas que vienen desde el período de exploración y conquista, época colonial, y siglos XIX y XX, dejando evidenciados en diferentes documentos sus recorridos por el territorio nacional. Como ejemplo se pueden mencionar a dos exploradores norteamericanos William Wells y Ephraim George Squier, (Pineda Portillo, 2005) quienes en el siglo XIX, actuando en nombre del gobierno de los Estados Unidos, dejaron significativos escritos indispensables para la identificación de todos los elementos del paisaje hondureño de dicha época, tal como se menciona antes, dichos escritos son un valioso referente para los estudios de la geografía histórica y de la historia ambiental en Honduras.

A la luz de lo anterior, se puede expresar que esos documentos no solo ayudan a entender la historia ambiental sino también a valorar la variada riqueza natural que poseía el territorio nacional en aquella época, y que, aunque hayan pasado casi dos siglos de aquellos recorridos, Honduras aún conserva muchos de esos elementos que estos viajeros describieron en ese entonces, muestra de ello son las diferentes especies de animales y plantas que aun pueblan el territorio nacional.

Lo anterior deja en claro que, si bien es cierto los intereses por el conocimiento del territorio en esas épocas consideraban otras variables, no precisamente (ambientales), lo importante es observar que una de las principales era desde luego la descripción del paisaje, ya que era determinante, en la toma de decisiones relacionadas con el uso de los recursos enfocados en el desarrollo socioeconómico. Idea que sin duda se puede asociar en términos actuales con una conciencia ambiental; sin embargo, no se debe desconocer que los intereses de la época obedecían a asuntos totalmente economicistas.

El desarrollo del Consejo del Distrito Central, durante las décadas de 1930 y 1940

Después del pequeño repaso histórico sobre los intereses ambientales, se referirá, a continuación, el significado que tuvieron los aspectos ambientales durante la década que transcurrió entre 1938 y 1948, en el Consejo del Distrito Central, presidido por Tomás Quiñónez durante el gobierno de Tiburcio Carías. Cabe hacer notar que este gobierno, ejerció una política fuertemente centralizada y dictatorial del poder, pero que desde esa postura buscará impulsar el progreso (propuesto desde el siglo XIX por la Reforma Liberal). La centralización del poder a la que se ha hecho mención se verá reflejada en todo el quehacer del Estado a través de sus diferentes instituciones, siendo las municipalidades donde se hace más necesario tener ese control estatal de forma más sentida, ya que son precisamente estas, el escenario inmediato de la participación ciudadana. En

consecuencia, el gobierno de Carías, establece de forma legal la fusión de las alcaldías en distritos, considerando desde luego a Tegucigalpa y Comayagüela como un distrito especial por ser la sede del gobierno central, es así como a partir de 1938, estas dos municipalidades serán regidas por el Consejo del Distrito Central², y constituirán de forma conjunta la Ciudad Capital de la República de Honduras, administrado por el presidente del consejo Tomás Quiñonez. Establecida la normativa legal que permite esta nueva administración de los municipios, el gobierno procurará, aunque con poco éxito modernizar y urbanizar al menos la ciudad capital (Navarrete, 2012). En este punto es importante señalar que, apoyado a todo ello, se aprobaron una serie de leyes, que tuvieron que ver de forma directa con el ambiente, con su protección y con su conservación (ejemplo: Ley de bosques, 1939 y ordenanza municipal de 1945).

Para comprender mejor este periodo es importante hacer una descripción de los aspectos geográficos generales que caracterizaban a las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, a la altura de las décadas de los años 30 y 40 del siglo XX, a fin de poner en contexto cuales eran los recursos naturales que estas poseían y la distribución política de su territorio.

El primer aspecto al que este estudio se refiere es a la geografía física: desde esta perspectiva, las ciudades gemelas de Tegucigalpa y Comayagüela están ubicadas en la zona central de Honduras en el departamento de Francisco Morazán; geológicamente esta se localizada al interior de una zona definida como una caldera volcánica (inactiva) que es drenada por el río Choluteca, razón por la que la ciudad se ve rodeada de numerosos cerros o conos volcánicos que actualmente se encuentran inactivos. En general se trata de una región

montañosa con un clima lluvioso, la mayor parte del año. Y desde el punto de vista geomorfológico, el cuadrángulo de Tegucigalpa es proclive a derrumbes y erosión de suelos, debido, a los tipos de suelo sobre los que se asentó la ciudad, así por ejemplo los que se localizan a lo largo de las formaciones del grupo Valle de Ángeles³ y el grupo Padre Miguel⁴ son zonas de deslizamiento plano (Rogers, 1997). Otro aspecto de importancia es el hecho que ambas ciudades, poseen un elevado nivel friático⁵, lo que también las hace ricas en recurso hídrico.

Se debe subrayar que el suelo del Distrito Central es mayoritariamente de vocación forestal, condición que es en realidad un aspecto general al resto de territorio hondureño, ya que observa esta característica, en más de un 70% de su extensión. Es precisamente esa la razón por la que se encuentran en él una enorme cantidad de especies de maderas preciosas como la caoba, el cedro y el roble entre otras, además de los bosques de conífera y pino que representan la mayor parte de la flora nacional.

El siguiente aspecto al que se debe hacer referencia, está vinculado a la geografía política en las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, cuyo territorio está distribuido en aldeas y caseríos, que en la época en la que se enmarca este estudio, dependían de un poder central establecido en el consejo del Distrito Central regido desde el poder ejecutivo. Hecha esa consideración, se pasa a enumerar las aldeas que corresponden a cada una de dichas ciudades:

Aldeas de Tegucigalpa: Cofradía, Coa, Jacaleapa, La Venta, Río Abajo, La Sosa, El Hatillo, Suyapa, Agua Salada, Villanueva, Sabanagrande, Río Hondo, Río Grande, Soroguara, Yaguacire, Santa Cruz, Tamara,

² Consejo del Distrito Central. Decreto No. 48 de 1938.

³ Grupo Valle de Ángeles: se refiere a diferentes formaciones caracterizadas por capas rojas, lutitas, areniscas y conglomerados de cuarzo entre otros.

⁴ Grupo Padre Miguel: serie de formaciones caracterizadas por ignimbritas, tobas, y sedimentos volcánicos entre otros.

⁵ Nivel friático: es el límite superior de las aguas subterráneas.

Mateo, Las Casitas, Zambrano, San Juancito, Cerro Grande, El Guanabano.⁶

Aldeas de Comayagüela: Las Casitas, Yaguacire, Las Sabanas, La Calera, El Empedrado, Mateo, Nueva Aldea, La Soledad, El Carrizal, La Cuesta, San Matías, Tamara, Santa Cruz, Guasculile, Cerro Grande, San José, Loarque.⁷

Los enunciados anteriores ponen en contexto, aspectos pertinentes a la geografía física y política en este caso específicos del Distrito Central, que cobran especial importancia en el análisis que se hace desde la geografía histórica y desde la historia ambiental, en este espacio geográfico en particular. Pues como se verá a continuación las decisiones que tomaron las autoridades en la época y las leyes que se pusieron en marcha referían constantemente a los aspectos anteriormente mencionados.

Impacto de los cambios jurídicos en los municipios de Tegucigalpa y Comayagüela durante la administración de Tomás Quiñonez

En este apartado se describen algunos cambios legislativos, verificados durante la época de estudio y su impacto para los territorios de Tegucigalpa y Comayagüela.

Para el caso, se debe mencionar que desde el poder ejecutivo, el gobierno de Tiburcio Carías Andino garantizó su continuidad en el poder a través de una serie de reformas a la constitución que fueron decretadas en 2 ocasiones, la primera para prolongar su periodo hasta 1943 y la segunda para extenderlo hasta febrero de 1949, esto significó la supresión de la constitucionalidad política, los derechos humanos y las libertades públicas (Barahona, 2005).

Es en este contexto, que se aprueba el decreto legislativo No. 48 de 1938, que tiene como consecuencia la creación del Consejo de

Distrito Central, lo que dio paso a la fusión de las municipalidades de Tegucigalpa y Comayagüela, las que a partir de entonces se administrarán bajo la forma de Consejo (suprimiendo ambas alcaldías) lo que en consecuencia definió que las autoridades, que lo regentarán, serán de elección directa del ejecutivo, conformada de la siguiente manera: Presidente del Consejo, Vocal 1, Vocal 2, Fiscal y Secretario. Con esta estructura se regulaban las actividades relacionadas a la administración de ambas ciudades. Sin embargo, es de hacer notar, que esto de algún modo generó cierta confusión, ya que fue difícil acostumbrarse a la nueva nomenclatura, tanto para la población en general como para las propias autoridades que continuaron denominando alcalde al presidente del consejo, como puede observarse en varias publicaciones oficiales de la época, pese a la ley existente. Esto último sin menoscabo, del propósito con el que se creó, pues no representa ningún obstáculo, en el afán centralista del gobierno de Carías.

Es en esa tónica que rápidamente después de aprobar el decreto que fusionó a Tegucigalpa y Comayagüela, se aprobó el decreto legislativo No. 97 del 14 de marzo de 1939, que reformó lo referido, a las elecciones de las autoridades del Distrito Central y dejaba muy en claro la nueva forma con la que serían identificadas las mismas, así por ejemplo «lo que antes era el *Municipio*: será llamado Distrito, lo que antes era la *Corporación*: ahora será llamado Concejo, las *Municipalidades*: ahora serán el palacio o edificio de concejo, el *padrón municipal*: será padrón del distrito, la *Cabecera del departamento*: será la cabecera del distrito, el *Alcalde municipal actual*: será el presidente, secretario, fiscal y vocales del consejo».

Como se puede observar, el hecho de querer establecer mediante ley, la imposición de un nuevo lenguaje pretendía también romper con una antigua tradición y hacer un parteaguas en la administración pública, particularmente para el Distrito Central a fin de que quedara

⁶ Ver boletín 2da época, septiembre, 1953 a junio 1954, No. 6,7,8,9 y 10; sección Geografía e Historia, página 3 a la 12 en base al censo de 1905.

⁷ Ibíd. p. 26

claro su nueva modalidad administrativa estaría subordinada por completo al ejecutivo.

La aprobación de leyes tendientes a fortalecer esa nueva forma de administrar el territorio derivó en la aprobación en 1940, de la ley orgánica de los distritos departamentales y locales. De esta forma, el gobierno de Tiburcio Carías Andino, extendió todas las acciones dictatoriales de su modelo administrativo a todas las diferentes instituciones que emanaban del Estado incluyendo por supuesto a las alcaldías municipales. Esta decisión devino en la pérdida de la autonomía para las alcaldías municipales, como consecuencia de estimular la creación de distritos que agrupaban varios municipios, bajo el argumento de facilitar su administración, pero que en realidad obedecían a esa necesidad imperativa del gobierno de mantener el control del Estado. Aunque esta situación fue extensiva para todo el territorio nacional, fue sin duda más enfático en la capital política de la República, ya que incluso a este distrito se le dio el carácter de especial, debido al hecho de albergar a la sede de la administración estatal: Consejo del Distrito Central -Tegucigalpa y Comayagüela-.

Si bien es cierto que actualmente se efectúan fusiones municipales, regidas por la Secretaría de Gobernación, conocidas como mancomunidades, estas difieren en mucho, a los distritos creados bajo el gobierno de Carías, ya que en la actualidad son totalmente flexibles y tienen el propósito de ser colaborativas para aprovechar mejor sus potencialidades.

Retomado lo ejecutado en la época de estudio, se puede ver que esto trajo como consecuencia, que a lo largo de 20 años, el control del ejecutivo fue profundamente sentido en la administración local, con la puesta en marcha de diferentes medidas, como la aprobación del decreto No. 79 de marzo, mediante el que se reformó el artículo 179, el que a partir de allí se leía de la siguiente forma:

Art 179. Para la administración de los departamentos, estos se dividen en municipios autónomos, representados por

municipalidades electas por el pueblo y en Distritos regidos por Consejos, cuyos miembros serán de nombramiento del poder ejecutivo, estando este facultado para la creación de los mismos, con uno o más municipios y con la organización y funciones que determine la ley.

Pero lo más importante es lo que establece en cuanto a la administración del Distrito Central, donde se ratifica que está formado por los municipios de Tegucigalpa y Comayagüela y que estará regido por su ley especial.⁸

A la luz, de la aprobación de estas reformas a la ley, se observa que estas sin duda cambiaron las concepciones tenidas hasta entonces en relación con los manejos de la administración política del territorio, y hubo a partir de allí una serie de políticas públicas relacionadas con el desarrollo urbano del denominado Distrito Central, las que desde luego se refieren a aspectos como la construcción de edificios públicos, puentes y carreteras.

Es acá donde se encontrarán interesantes políticas de Estado relacionadas con el ambiente, las que están reflejadas en otro tipo de leyes, que dentro de estas políticas se dictaron explícitamente para el ambiente y los recursos naturales tanto nacionales como del Distrito Central específicamente. A manera de ejemplo se debe mencionar que, bajo la administración de Tomás Quiñónez en 1941, se emitió un boletín titulado: "POR EL ARBOL Y POR EL BOSQUE", dicho documento se encargaba de hacer evidente, la falta de arbolado en los cerros que circundan la capital, la carencia de árboles en las márgenes de los ríos y carreteras; mostrando una verdadera preocupación por parte de las autoridades del Distrito Central, sobre el cuidado y conservación del medioambiente, tan es así que, dichas autoridades toman a bien hacer publicaciones periódicas dedicadas al tema, que buscaban favorecer las ideas de conservación del ambiente y a la vez estimular acciones de los ciudadanos, como la siembra de árboles, el

⁸ Véase Boletín del Distrito Central, vol. 1, No. 12 y 13, 1939.



Figura 1. La avenida Guttenberg de Tegucigalpa hacia la década de los treinta del pasado siglo XX.
Fuente: imagen de autor desconocido, copia en papel fotográfico blanco y negro 13.8 x 8.5 cm

cuidado de los ríos, el control de la basura y demás tópicos relacionados con el ambiente.

Este tipo de publicaciones fue muy importante en el desarrollo de la admiración de la época, lo que se deduce de lo que el propio documento expresa: «El Folleto busca un efecto movilizante para despertar, el amor y a protección a los árboles».⁹

Otra publicación oficial importante de la época, era el *Boletín del Distrito Central*, en el que siempre se incluían artículos referidos al cuidado del bosque y los ríos, y al mismo tiempo informaba sobre las acciones emprendidas por el Consejo administrativo de distrito, en este punto se puede encontrar a manera de ejemplo, en las publicaciones del *Boletín* en sus números del 55 al 58 publicados en 1943, un artículo de José Mayons, donde se habla ampliamente de

las especies de coníferas que pueblan el territorio hondureño y a las posibilidades de aprovechamiento, este artículo en particular es muestra de un discurso que combina por un lado elementos puramente capitalistas como el uso de los recursos con fines industriales, pero por el otro enfatiza en la condena a la tala y los incendios, y finalmente recuerda que debemos cuidar los bosques, a los que el autor considera la primera riqueza del país¹⁰. Otra edición del mismo boletín, pero de 1946, se refiere a una ordenanza emitida por el consejo del Distrito Central, mediante acuerdo 403 de enero de 1945; dicha ordenanza constituye un fuerte llamado para la protección de todos los bosques y de los ríos que cruzan el Distrito Central, con dicha ordenanza se daba paso también, al interés por la creación de las zonas de reserva forestal, como se constata con la propuesta de

⁹ Véase Divulgaciones del Concejo del Distrito central Honduras, C. A. "Por El Árbol y Por El bosque" Tegucigalpa D. C. 15 de abril 1941.

¹⁰ Véase Boletín del Distrito Central Órgano del Consejo, Vol. V, año V, Tegucigalpa D. C, No. 55-58 Octubre a diciembre de 1942 y enero de 1943. p. 55 sección de agricultura y arboricultura: José Mayons "Riqueza Forestal de Honduras".

declarar en reserva la montaña del Uyuca ubicada en la salida oriental del Distrito Central entre otras¹¹. Con lo que se puede señalar una vez más esa intención de la administración presidida por Tomas Quiñonez por ocuparse del tema ambiental en la época.

De igual modo, es importante señalar, que desde el gobierno central también se orientaban algunas políticas en cuanto al manejo de los bosques, es así como el congreso decretó una Ley de bosques, y la creación de la policía forestal, o guardabosques. También es necesario hacer notar que hacia 1941, se experimentó una urgencia por echar andar medidas protectoras a favor de los bosques, en las que se involucran directamente a las autoridades y a los pobladores de los municipios en los procesos de cuidado de los bosques, por ejemplo se instruyó a los alcaldes auxiliares y los vecinos para que se encargaran de ejercer la vigilancia del caso y al mismo tiempo los estimula para que se hagan las denuncias pertinentes ante el consejo en caso de que contravengan las disposiciones establecidas por la ley para tal fin¹².

Si bien el presente ensayo refiere aspectos que impactaron la administración del Distrito Central en la parte forestal, es también necesario señalar que muchas de las ordenanzas municipales consideran aspectos como el aseo y el ornato de la ciudad, la recolección de la basura y el cultivo de jardines, en parques, calles y avenidas. Además, se practicó la fiesta de los árboles, fomentando en las escuelas de la época la celebración cívica sobre los árboles, estimulando el cultivo de los jardines y huertos escolares; y desde el Concejo del Distrito Central se crean concursos de poesía y pintura proponiendo como tema central los bosques. Como ejemplo de actividad escolar en pro del bosque, un fragmento del himno al árbol de Raquel Rovelo.¹³

Himno al Árbol¹⁴

Coro

Gloria al árbol! Su verde follaje
Arpa es que vibrar hace al viento;
En él cantan en dulce concierto
Lendas aves, del nido al calor.
Gloria al árbol! El da fresca sombra
A la sien por la fiebre encendida!
Gloria al árbol emblema de vida,!
Y del hombre el amigo mejor

Todas estas disposiciones indican, que si bien es cierto el lenguaje utilizado no es el mismo que usamos en los tiempos contemporáneos, contienen la misma intención de conservar el ambiente, proponiendo medidas similares a las que se mencionan actualmente sobre el mismo tema, quizá con un poco más de énfasis; sin embargo, en términos de logros se parece estar en el mismo punto de partida.

El conocimiento y el interés por el ambiente en Honduras en las décadas posteriores a la administración Carías

Desde la segunda mitad del siglo XX se reviste de especial importancia el tema de la conservación del ambiente y los recursos que esto supone: suelo, agua, bosques, fauna, la humanidad, las condiciones socioeconómicas, pobreza y subdesarrollo; a partir de entonces se hacen constantes una serie de acciones que contribuyeron a la toma de decisiones en favor de proteger el ambiente sobre todo desde el ámbito legal. Visto desde una perspectiva más amplia se debe mencionar que, la generación de conciencia ambiental se hace sentir en la población en general con divulgaciones científicas como el libro de Rachel Carson en 1962 (*Primavera Silenciosa*) la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano en 1972, la compilación de Sir Edmund Hillary de

¹¹ Véase Boletín del Distrito Central, Año VI, enero y febrero de 1946, p. 16.

¹² Divulgaciones de Consejo del Distrito Central, Honduras C. A. "Por el Árbol y Por el bosque", 15 de abril de 1941.

¹³ Maestra de la Escuela de niñas de Comayagüela (1914).

¹⁴ La enseñanza primaria, Publicación Mensual, órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria, Año IV, Tegucigalpa, 15 de agosto de 1914. No. 19.



Figura 2. Calle de La Isla en Tegucigalpa hacia la primera mitad de la década de los cincuenta del pasado siglo XX.
Fuente: imagen de José Ramiro Osorio, copia en papel fotográfico blanco y negro 10 x 7.5 cm

1985, y la comisión Mundial del Medio Ambiente y del desarrollo, conocida como la comisión Brundtland de 1987; estos antecedentes que presentan la preocupación y al mismo tiempo la toma de acciones en pro de conservar el ambiente, con este cúmulo de acciones que visibilizaron la situación del ambiente en el planeta, se llega a 1992 año en el cual se celebró *La Cumbre de la Tierra* celebrada en Río de Janeiro (Brasil), lo que representó un peldaño importante para el desarrollo de la temática en búsqueda de soluciones ya que introdujo variables socioeconómicas, como la pobreza y el sub desarrollo, subrayando la importancia de las mismas como cuestiones que no se pueden desligar del concepto de la protección del ambiente por un lado y por el otro replanteó la definición de la frase “desarrollo sostenible”¹⁵ con lo que se deja de manifiesto que el

desarrollo de la humanidad no está reñido con la conservación de los recursos.

Las acciones emprendidas de manera formal han pretendido que se adquiera una conciencia ambiental en los seres humanos, pero al mismo tiempo se adquiera también el compromiso de los Estados del mundo, para que el traslado de todos los convenios suscritos y de la legislación referida al tema ambiental, se materialice en el terreno de las acciones (Vallejo Larios, 2014).

Se debe mencionar que todo ese marco referencial ha servido para que en el área Centroamericana, se establezcan de igual forma una serie de convenios ambientales, encausados hacia la sostenibilidad y el desarrollo a través de la creación de organizaciones como: la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo

¹⁵ Desarrollo sostenible: según la ONU: “Satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”.

CCAD; misma que hoy día forma parte del Sistema de Integración Centroamericano SICA, dichas organizaciones han convocado de forma sistemática a las principales autoridades de las naciones que las integran desde hace algunas décadas, con lo que se pretende dar cumplimiento a los convenios suscritos.

Con base a la idea anterior, se puede afirmar que el concepto de conciencia ambiental, es una elaboración compleja de tiempos recientes y ha sido objeto de profundas discusiones en cónclaves tan importantes como: la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992 (también identificada como cumbre de la tierra o de Río) (Abarca, 2011) antes mencionada, o la declaración de Hyogo de 2005, discusiones que sin lugar a dudas aportan luces para generar un verdadero interés por la conservación, la protección y el uso racional de los recursos; lo que dicho de otro modo, trata de lograr el “desarrollo sostenible” para la población mundial, puesto que esto es algo que le atañe a todos los seres humanos. En este punto es importante mencionar que Honduras al igual que otras naciones es suscriptora de algunos de los convenios que desde luego tienen que ver con el tema ambiental, como: el control en la emisión de gases tóxicos GEI (gases de efecto invernadero) a la atmósfera, la tala del bosque y el manejo de desechos, como los plásticos, el vidrio y los metales; y la protección de una serie de especies de flora y fauna entre otros.

Lo antes expresado contextualiza, de forma resumida la preocupación y el accionar de diferentes organizaciones en favor del ambiente, en esa búsqueda, desde hace varias décadas se viene construyendo una conciencia ambiental, que pone de manifiesto los irrompibles vínculos entre la naturaleza y los seres humanos, en la que además este se debe asumir a sí mismo como vigilante comprometido en hacer cumplir los tratados, y los convenios ambientales, pues esto equivale, al respeto de los derechos humanos, sobre todo el derecho a la vida.

Como producto de todo el proceso expuesto anteriormente, Honduras además de un compendio de leyes en favor del ambiente, también incluye esta temática en el proceso

educativo en todos sus niveles, desde la educación prebásica hasta la educación superior, siendo el tema ambiental uno de los ejes transversales en los planes educativos nacionales. La educación ambiental se considera parte indivisible del sistema educativo y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras la impulsa de forma enfática y continuada desde hace varios años, siendo esta parte esencial de la reforma universitaria tal como se señaló por esta institución en la publicación del año 2014 (Quiñonez, 2014).

Es importante señalar que, como se ha expuesto en este trabajo, el ambiente no ha sido un tema aislado de las políticas de Estado y que desde hace mucho tiempo, en Honduras se hacen esfuerzos por conservar, cuidar y proteger el ambiente proponiendo un uso adecuado de los recursos con que se cuenta en el país, esperando que las siguientes generaciones también sean beneficiarias de ello.

Resumen de los hallazgos

Esta investigación revela que la preocupación por los recursos han sido un tema presente en la sociedad hondureña, y que las autoridades han hecho eco de dichas preocupaciones a través de diferentes leyes creadas con el propósito de proteger el ambiente.

La administración de Tomás Quiñónez en el Distrito Central buscó a través de la divulgación de diferentes medios impresos, la generación de lo que hoy podemos llamar “conciencia ambiental” en la sociedad capitalina de aquella época.

Conclusiones

El desarrollo de una conciencia ambiental tiene que ver con procesos de construcción social que integran múltiples aspectos del desarrollo socioeconómico, como la industrialización y las obras de infraestructura, sin embargo el vínculo con la naturaleza, nos obliga a volver la mirada hacia otros aspectos subyacentes, en esa misma complejidad social y traerlo al primer plano, para reflexionar y finalmente tomar conciencia de lo que verdaderamente es importante, en este caso nos referimos al ambiente y a todo lo que este nos ofrece.

Este breve estudio nos introduce al conocimiento de un conjunto de medidas emprendidas en el período dictatorial de Tiburcio Carías, específicamente en el Distrito Central a través de la nueva figura de autoridad ejercida por Tomás Quiñonez, y cierra con un repaso general de las décadas que le siguieron a dicha administración, con aspectos que indican que la conciencia ambiental aún está en construcción.

Referencias bibliográficas

- Abarca, H. &. (2011). *La Relación de la Naturaleza Sociedad como problema historiográfico y la segunda contradicción del capitalismo en Costa Rica: Cuatro ensayos de Historia Ambiental*. 1ra. edición. San José: Sociedad Editora Alquimia 2000.
- Barahona, M. (2005). *Honduras en el siglo XX Una síntesis histórica*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Claval, P. (1987). *Geografía Humana y Económica Contemporánea*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.
- Navarrete, D. (2012). *Tegucigalpa Política y Urbanismo*. Tegucigalpa: Instituto Hondureño de Antropología e Historia.
- Pineda Portillo, N. (2005). *Investigadores de la Geografía de Honduras*. Comayaguela: Multigráficos Flores, S. de R. L.
- Quiñonez, J. C. (2014). *Lo esencial de la reforma universitaria*. Tegucigalpa: Editorial universitaria.
- Rogers, R. O. (1997). *Geología del cuadrángulo de Tegucigalpa, Francisco Morazán*. Turlock: California State University-Satnislus, geology.
- Vallejo Larios, M. (2014). *Legislación en la Gestión Ambiental de Honduras conocimiento y aplicación*. Tegucigalpa: Guardabarranco.

Fuente primaria

- Boletín del Distrito Central*, 2da. época, Tegucigalpa, enero y febrero 1953, pág. 26
- Boletín del Distrito Central*. 2da. época, septiembre 1953 a junio 1954, No 6, 7, 8, 9 y 10, sección de Geografía e Historia pp. 3-12.
- Boletín del Distrito Central*. 2da época, marzo-agosto de 1953, No 3, 4 y 5, sección de Geografía e Historia, pág. 4- 7
- Boletín del Distrito Central*, Órgano del Consejo, Vol. 1, No. 12 y 13, 1939, Talleres Litográficos Nacionales, p. 41.
- Divulgaciones del Concejo del Distrito Central Honduras, C. A. "Por el Árbol y por el Bosque" Tegucigalpa D. C., 15 de abril de 1941.
- Boletín del Distrito Central*, Órgano del Consejo, Vol. V, año V, Tegucigalpa D. C. No. 55-58 octubre a diciembre de 1942 y enero de 1943. p. 55 sección de agricultura y arboricultura: José Mayons "Riqueza Forestal de Honduras".
- Boletín del Distrito Central*, Año VI, enero y febrero de 1946, p. 16.
- La enseñanza primaria*. Publicación Mensual, órgano de la Dirección General de Instrucción Primaria, Año IV, Tegucigalpa, 15 de agosto de 1914, No, 19.